

rido pasar desapercibido: he venido aquí á aprender y tengo muy poco que enseñar; sin embargo, tratándose de esta cuestión, ya que el Sr. San Martín me ha aludido, por si podía citar algunos casos en que el hipnotismo era altamente conveniente desde el punto de vista terapéutico y desde el punto de vista de la educación, ciertamente es así; pero yo creo que se exageran los inconvenientes del hipnotismo desde el punto de vista del individuo y de la sociedad. He hipnotizado á muchísimas personas y no he visto nada de lo que exponen ciertos autores respecto á los peligros de las prácticas hipnóticas, y por lo mismo no debe hacerse una distinción particular entre éste y los demás agentes terapéuticos; que el hipnotismo puede producir desastrosos resultados, es indudable; pero ¿no pasa con los demás medicamentos? El médico puede recetar el opio y curar con el opio y matar con el opio, y sin embargo, nadie pide una disposición especial, nadie pide que se reglamente el empleo del opio; el hipnotismo está incluido entre los remedios, y al que falte, el Código le castigará. Voy á citar el caso á que se refiere el Dr. San Martín: un individuo, que ocupa una brillantísima posición en Bilbao, tenía un hijo de 12 años que era el escándalo de la escuela, el peligro constante de su casa, á la cual llegó á pegar fuego porque le habían reñido; no tenía ninguna disposición para el estudio, y era malo hasta donde podía serlo: por el uso de las prácticas hipnóticas hechas por su padre, que es médico, ha cambiado completamente, y es hoy uno de los mejores estudiantes de Bilbao. Otros casos muchísimos pudiera citar y los innumerables que se han presentado á la Sociedad de Medicina de París. Sostengo que el hipnotismo es un medio general que no merece legislación especial, y que si puede producir grandes inconvenientes, puede producir grandes beneficios.

El Dr. Areilza repite lo dicho últimamente por el Dr. Cebeira.

DOLORES DEL PARTO CONSIDERABLEMENTE ATENUADOS

POR LA SUGESTIÓN HIPNÓTICA,

POR EL DR. S. RAMÓN CAJAL,

Catedrático en la Facultad de Medicina de Barcelona.

Trátase de una señora robusta, nada nerviosa, más bien linfático-sanguínea, madre de cinco hijos, la que había sido objeto hace algunos meses de algunos experimentos de hipnotismo. Realizase en ella con la mayor facilidad la sugestión vigil, adquiriendo por simple mandato el sonambulismo perfecto con anestesia y catalepsia sugestiva, y sin recordación de los fenómenos acaecidos durante el sueño.

Próxima esta señora al alumbramiento de su sexto hijo, la propusimos, para atenuar los dolores, que tenía extraordinariamente, así como para acelerar en lo posible el trabajo del parto, la sugestión hipnótica previa, á lo que accedió, después de las seguridades que se la dieron de que en nada podría menoscabarse su salud ni perturbarse el mecanismo del alumbramiento.

Al efecto, unos diez días antes de efectuarse el parto, se la sugirió durante el sueño hipnótico que pariría rápidamente; que las contracciones de la matriz serian enérgicas y rápidas; pero que, al revés de lo que ordinariamente sucede, los dolores que las acompañarian serian levisimos, y perfectamente tolerables: *Tendrá V.,—le decíamos, conciencia de los dolores más enérgicos que producen la dilatación de la matriz y la expulsión del feto; pero su lenidad será tal, que no podrá V. diferenciarlos de los más ligeros llamados moscas ó preparantes.*

Llegó el plazo y cumpliése al pié de la letra nuestra profecía. Los dolores preparantes sobrevinieron como de costumbre y duraron toda una

mañana, sin afectar poco ni mucho á la paciente, que continuó entregada tranquilamente á sus faenas habituales.

Llegada la tarde, las contracciones dilatantes se iniciaron, adquiriendo de repente gran energía, y obligando á la paciente á abandonar sus faenas, *no por los dolores que según su confesión apenas eran percibidos*, sino por la ansiedad respiratoria y la aceleración del pulso, fenómenos necesariamente ligados á todo gran esfuerzo muscular. En menos de media hora dilatóse el cuello, rompióse la bolsa de las aguas y terminóse felizmente el parto, con grandísima sorpresa de la enferma que no quería creer se hubiera realizado.

Durante las contracciones expulsivas, advirtióse en la paciente cierta somnolencia, y faltó poco para que á la salida de la cabeza del feto quedara completamente dormida. Este amodorramiento ocurrele siempre después de cumplir una sugestión hipnótica, y en este caso sirvió para probarnos se hallaba bajo la influencia de la misma.

Terminado el parto, trasladóse la enferma al lecho, con paso seguro y con mal disimulada alegría, al verse libre, á tan poca costa, de un tan doloroso trance; y hacíase lenguas con las asistentes que la rodeaban del caso extraño de haber parido sin dolor.

Tan leves habían sido el choque nervioso y la emoción sufrida, que á la media hora la paciente, solicitada por vivísimo apetito, pedía insistentemente de comer. Con igual bonanza y perfecta normalidad se pasó el puerperio. La enferma, que lactó desde el segundo día á su hija, viendo así repuestas sus fuerzas, levantóse al quinto, y comenzó á intervenir en los asuntos domésticos. A los 15 días había recobrado su perfecta normalidad.

Pocos comentarios harémos al presente caso.

Dos fenómenos llamaron nuestra atención: la extrema rapidez del parto, y la disminución considerable del dolor, manifestación subjetiva de las contracciones.

De la primera circunstancia, aunque nueva en la enferma (sus partos han sido siempre tardos, bien que normales), no sacarémos por hoy conclusión definitiva. Es positivo que los músculos de la vida orgánica pueden acrecentar sus contracciones bajo el estímulo de la sugestión hipnótica, pero se precisan varios casos concordantes para establecer entre ambos fenómenos una relación etiológica, y evitar completamente el ocurrir vulgar del *post hoc, ergo propter hoc*.

Consideramos el segundo fenómeno, ausencia del dolor, como realmente causado por el hipnotismo. La enferma desconoció por completo los angustiosos dolores que preceden al parto y la ansiedad moral enormemente deprimente que los acompaña.

Cuando la excitación dolorosa debía llegar al colmo (al franquear la cabeza del feto el orificio del cuello), revelaba solamente fatiga muscular y decía que los dolores le parecían mucho más flojos que los primeros ó preparantes. Aunque algo somnolienta, conservaba en el momento del parto el sentimiento de su situación y tenía noticia de las contracciones de la matriz; pero este fenómeno, según nos explicó más tarde, llegaba al sensorio, no como dolor, sino bajo la forma de sensación táctil, de contricción mecánica y de impresión de fatiga. Diríase que habíanse paralizado los nervios del *dolor*; quedando incólumes los que conducen al sensorio las *excitaciones táctiles* y el *estado de la contracción muscular* (sentido muscular).

Pensamos, pues (hechas las reservas consiguientes á la escasez de materia de generalización que supone un sólo hecho), que el hipnotismo puede ser de provecho en el parto, suprimiendo ó atenuando notablemente sin perturbar los actos mecánicos y vitales que los acompañan,

bien así como acontece bajo el sueño clorofórmico. Quizás el parto mismo pudiera realizarse durante el sueño, con plena inconciencia de la enferma; pero nosotros que no conocemos ningún caso de aplicación del hipnotismo al parto, hemos debido ser prudentes, y comenzar por la intervención más suave é inofensiva posible.

Así que hemos preferido al sueño mismo la sugestión posthipnótica, con lo cual hemos logrado conservar al parto sus condiciones fisiológicas y respetar los esfuerzos musculares conscientes, que, sino absolutamente necesarios, entran por una buena parte en el mecanismo del parto normal.
